



## INVITACIÓN A PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN+CREACIÓN EN ARTES- **InvestigARTE**

### ANEXO 1. CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto de Investigación + Creación se debe estructurar bajo los siguientes parámetros:

#### COMPONENTE CIENTÍFICO – TÉCNICO:

- **Título del proyecto**
- **Duración**
- **Lugar de ejecución**
- **Investigador principal y co-investigadores:** El investigador principal deberá pertenecer a un grupo reconocido por Colciencias.
- **Conformación del equipo de Investigación + Creación:** Colocar el nombre y código, registrado en el GrupLAC, del o de los grupos de investigación. Al igual que el nombre de los demás integrantes que conforman el equipo de trabajo. Se debe incluir el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto.
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto. Dicho resumen debe articular los del proyecto de Investigación + Creación.
- **Palabras clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Planteamiento del problema y de la pregunta de Investigación + Creación:** Delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de una pregunta.
- **Justificación del proyecto de Investigación + Creación:** Se deben describir los factores que hacen pertinente la realización del proyecto y su contribución a la generación de nuevo conocimiento.
- **Marco Referencial:** Revisión actual de la temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos, referentes y tendencias, que contextualicen el problema/oportunidad de Investigación + Creación.
- **Objetivos:**
- **Objetivo general:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
- **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos.
- **Metodología de Investigación + Creación:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.



- **Resultados esperados de la Investigación + Creación:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Productos esperados:** Resultado de proyectos de Investigación + Creación enmarcados bajo la tipología de los productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y formación del talento humano. (ver anexo 4, Tipología de productos<sup>1</sup>).
  - De igual manera dentro de los resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento, teniendo como referente las **obras o productos de investigación – creación en Artes, Arquitecturita y Diseño.**
- **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos. (Duración mínimo de dieciocho (18) meses y máximo de veinticuatro (24) meses).
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Se debe utilizar las normas APA No 6.

**Nota:** Se deberá aportar toda la información necesaria para la evaluación del proyecto con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la invitación.

## COMPONENTE PRESUPUESTAL

**Personal científico y artístico:** El componente de Talento Humano para actividades de CTel:

- ✓ Personal con formación científica, artística y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado), y vinculación de postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico.
- ✓ Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.

**Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar

---

<sup>1</sup> Para mayor ilustración dirigirse al link:

[https://colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4\\_anexo\\_1\\_documento\\_conceptual\\_del\\_modo\\_de\\_reconocimiento\\_y\\_medicion\\_de\\_grupos\\_de\\_investigacion\\_2018.pdf](https://colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/4_anexo_1_documento_conceptual_del_modo_de_reconocimiento_y_medicion_de_grupos_de_investigacion_2018.pdf)

Página 162. ANEXO 4.



sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del proyecto. Al finalizar el proyecto, los equipos quedaran bajo custodia de la entidad ejecutora.

**Materiales e insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesoría, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc.).

**Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.

**Servicios técnicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de persona.

**Personal de Apoyo:** Personal requerido en forma temporal para la realización de una actividad o labor específica, diferente a los asociados a servicios técnicos y personal científico.

**Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.

**Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.

**Viajes:** Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico-técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados.

**Eventos académicos, artísticos o culturales:** Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTel, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto.

**Publicaciones:** Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos,



cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.

**Gastos de Operación:** Hasta el 7% de las sumatoria de los rubros con cargo a Colciencias, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación.

**Seguimiento y evaluación:** Se refiere al 3% del monto financiado y se destina para realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de Colciencias. Monto que será desembolsado a los ejecutores.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes lineamientos:

a. No serán financiados con recursos de COLCIENCIAS, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.

b. Personal que sea beneficiario del programa “Jóvenes Investigadores de COLCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados al proyecto. Aquellos Jóvenes investigadores que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca-pasantía, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.

Personal que sea beneficiario del programa de “Formación de Alto Nivel (Maestrías y Doctorados) de COLCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados al proyecto. Los estudiantes de doctorado que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.

**Tabla 1.** Ejemplo de cómo establecer el presupuesto del proyecto de investigación

RUBROS		FUENTES						TOTAL	
		FINANCIADO	CONTRAPARTIDA O APORTES						
		Colciencias	Ejecutora		Co-ejecutora 1*		Co-ejecutora 2		
		RECUPERACIÓN CONTINGENTE	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo		Especie
1	PERSONAL CIENTÍFICO Y ARTÍSTICO								
2	PERSONAL DE APOYO								
3	SERVICIOS TÉCNICOS								



RUBROS		FUENTES						TOTAL	
		FINANCIADO	CONTRAPARTIDA O APORTES						
		Colciencias	Ejecutora		Co-ejecutora 1*		Co-ejecutora 2		
		RECUPERACIÓN CONTINGENTE	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo		Especie
4	MATERIALES E INSUMOS								
5	EQUIPOS								
6	SOFTWARE								
7	VIAJES								
8	SALIDAS DE CAMPO								
9	EVENTOS ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS O CULTURALES								
10	BIBLIOGRAFÍA								
11	PUBLICACIONES								
12	GASTOS DE OPERACIÓN (Hasta el 7% del valor solicitado a Colciencias)**	$\Sigma (1 \text{ a } 11) * 0,07$ \$							
13	<b>SUBTOTAL</b>	$\Sigma (1 \text{ a } 12)$							
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (3% del monto solicitado a Colciencias)	<b>Subtotal *0,03</b>							
	<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>								

VALOR FINANCIADO COLCIENCIAS	\$
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	\$
CONTRAPARTIDA	\$
Entidad Ejecutora	\$
Co-ejecutora 1	\$
Co-ejecutora 2	\$
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>	\$

\* El porcentaje de contrapartida debe estar de acuerdo con lo establecido en las condiciones de financiación del proyecto.

\*\* El porcentaje de gastos de operación no debe incluir el costo del rubro "seguimiento y evaluación".